



# Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 ESCRITURA NUMERO: MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO (1818)

2

3

ACTO:

4

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

5

OTORGANTE:

6

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

7

NOVATECH, SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA.

8

CUANTÍA: USD. \$ 99.200,00

9

DI 4 COPIAS \*\*EET\*\*

10 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la  
11 República del Ecuador, hoy día, SEIS (06) de JUNIO del  
12 año DOS MIL CINCO, ante mí, DOCTOR ENRIQUE DÍAZ  
13 BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO,  
14 comparece a la celebración de la presente escritura  
15 pública la Compañía NOVATECH, SISTEMAS DE MEJORAMIENTO  
16 CONTINUO COMPAÑÍA LIMITADA, debidamente representada por  
17 el señor Ingeniero JAIME UBIDIA MORAL, en su calidad de  
18 Gerente General y como tal representante legal de dicha  
19 compañía, conforme consta de los documentos que se  
20 acompañan como habilitantes.- El compareciente es de  
21 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor  
22 de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente  
23 capaz para contratar y poder obligarse; a quien de  
24 conocer doy fe, ya que me presenta sus documentos de  
25 identidad; bien instruido por mí el Notario, en el objeto  
26 y resultados de esta escritura, a la que procede libre y  
27 voluntariamente de conformidad con la minuta que me  
28 presenta para que eleve a instrumento público, cuyo tenor

1 literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro  
2 de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar la  
3 siguiente que contiene el aumento de capital social y la  
4 reforma de estatutos de la compañía "NOVATECH, SISTEMAS  
5 DE MEJORAMIENTO CONTINUO COMPAÑÍA LIMITADA", al tenor de  
6 las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-**  
7 Comparece al otorgamiento de la presente escritura  
8 pública el Ingeniero Jaime Ubidia Moral, en su calidad de  
9 Gerente General de la compañía "NOVATECH, SISTEMAS DE  
10 MEJORAMIENTO CONTINUO COMPAÑÍA LIMITADA". El  
11 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado  
12 civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito.  
13 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía "NOVATECH,  
14 SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO COMPAÑÍA LIMITADA" se  
15 constituyó bajo la denominación de Sistemas de  
16 Mejoramiento Continuo, SISMECON COMPAÑÍA LIMITADA, por  
17 escritura pública otorgada el doce de abril de mil  
18 novecientos noventa y tres ante el Notario Vigésimo  
19 Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro  
20 Mercantil del mismo Cantón el seis de mayo de mil  
21 novecientos noventa y tres. Posteriormente cambió su  
22 denominación a CERTUS, Sistemas de Mejoramiento Continuo  
23 Compañía Limitada por escritura pública otorgada ante el  
24 Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito el treinta de  
25 mayo de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el  
26 Registro Mercantil el diez de noviembre del mismo año; y,  
27 finalmente adoptó su actual denominación de NOVATECH,  
28 SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO COMPAÑÍA LIMITADA



## Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 mediante escritura pública otorgada ante el Notario  
2 Vigésimo Noveno del Cantón Quito el cinco de mayo de mil noventa y  
3 novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro  
4 Mercantil el ocho de noviembre de mil novecientos noventa  
5 y cinco. b) La Junta General Extraordinaria y Universal  
6 de Socios de "NOVATECH, Sistemas de Mejoramiento Continuo  
7 Compañía Limitada", en su sesión de ocho de abril del dos  
8 mil cinco, resolvió aumentar el capital social de la  
9 misma de sesenta y cinco mil cincuenta y cuatro dólares  
10 (USD \$ 65.054) a la suma de ciento sesenta y cuatro mil  
11 doscientos cincuenta y cuatro dólares (USD \$ 164.254), es  
12 decir un incremento de noventa y nueve mil doscientos  
13 dólares (USD \$99.200) , el mismo que se lo realizaría  
14 capitalizando las utilidades del ejercicio económico del  
15 dos mil cuatro; y, reformar consecuentemente el Artículo  
16 Quinto de los Estatutos Sociales. **TERCERA: AUMENTO DE**  
17 **CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los  
18 antecedentes expuestos, el Ingeniero Jaime Ubidia Moral,  
19 en la calidad que comparece, declara que su representada  
20 aumenta su capital social de sesenta y cinco mil  
21 cincuenta y cuatro dólares (USD \$65.054) a ciento sesenta  
22 y cuatro mil doscientos cincuenta y cuatro dólares (USD  
23 \$164.254), es decir un incremento de noventa y nueve mil  
24 doscientos dólares (USD \$99.200) que se lo realiza  
25 capitalizando las utilidades del ejercicio económico del  
26 dos mil cuatro y reforma el Artículo Quinto de los  
27 Estatutos Sociales, el mismo que en adelante dirá  
28 "Artículo Quinto: CAPITAL.- El capital social de la

1 compañía es de Ciento Sesenta y Cuatro Mil Doscientos  
 2 Cincuenta y Cuatro Dólares Americanos ( US\$ 164.254,00),  
 3 dividido en ciento sesenta y cuatro mil doscientas  
 4 cincuenta y cuatro (164.254) participaciones sociales de  
 5 un dólar de valor cada una", de conformidad con lo  
 6 resuelto por la Junta General de Socios de la compañía,  
 7 en su sesión de ocho de abril del dos mil cinco, cuya  
 8 Acta se acompaña como parte integrante de la presente  
 9 escritura pública. En virtud del aumento del capital  
 10 referido anteriormente, el capital social de la compañía  
 11 queda conformado de la siguiente manera:

12	SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
13		SOCIAL	SOCIALES
14		US\$	
15	INVERSIONES A.B.S. C.A.	72.896,00	72.896
16	Ing. Jaime Ubidia Moral	54.672,00	54.672
17	Ing. Pablo Ubidia Moral	18.224,00	18.224
18	Ing. José Sempértegui	11.037,00	11.037
19	Ing. Felipe Espinosa Terán	2.826,00	2.826
20	Ing. Fernando Andrade V.	2.545,00	2.545
21	Lcda. Gloria Landázuri C.	1.774,00	1.774
22	Srta. María Eugenia Arias	280,00	280
23		-----	-----
24		164.254,00	164.254

25 **CUARTA: NACIONALIDAD DE LOS SOCIOS.-** Se deja constancia  
 26 que todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana.

27 **QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El compareciente, en la  
 28 calidad en la que lo hace, bajo juramento declara: **uno**:-

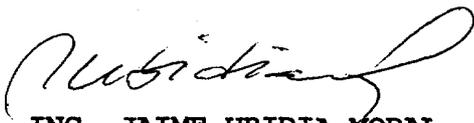


## Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 La correcta integración en el aumento de capital social  
2 constante en este instrumento público. dos.- Que la  
3 compañía que representan no ha contraído obligaciones ni  
4 tiene contratos pendientes con ninguna entidad del Estado  
5 ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.  
6 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás  
7 cláusulas de estilo.- **FIRMADO)** Doctor Roberto Salgado  
8 Valdez, Abogado con Matrícula Profesional número Mil  
9 trescientos setenta y tres del Colegio de Abogados de  
10 Pichincha.-" **HASTA AQUI LA MINUTA**, la misma que queda  
11 elevada a escritura pública con todo el valor legal.-  
12 Para la celebración de la presente escritura se  
13 observaron todos los preceptos legales del caso y leída  
14 que le fue íntegramente al compareciente por mí el  
15 Notario, se ratifica en todas y cada una de sus partes,  
16 para constancia firma conmigo en unidad de acto de todo  
17 lo cual doy fe.-

18  
19

20   
21 **ING. JAIME UBIDIA MORAL**

22 C.C.: 1704367364 C.V.: 143-0034

23  
24  
25  
26

27 **FIRMADO) DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO**  
28 **OCTAVO DEL CANTON QUITO.- SE AGREGAN HABILITANTES.-**

Quito, 16 de enero del 2004

Señor Ingeniero  
Jaime Humberto Ubidia Moral  
Presente.-

Estimado Ing. Ubidia:

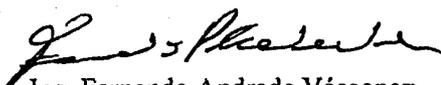
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "NOVATECH, SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO C. LTDA.", reunida el día de hoy, lo reeligió como **GERENTE GENERAL** de la misma, para un período de cuatro años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. En tal virtud usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

"NOVATECH, SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO C. LTDA." se constituyó bajo la denominación de "Sistemas de Mejoramiento Continuo, Sismecon C. Ltda.", por escritura pública otorgada el 12 de abril de 1993, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 6 de mayo del mismo año; posteriormente mediante escritura pública otorgada el 30 de mayo de 1994 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de noviembre del mismo año, cambió su denominación a "Certus, Sistemas de Mejoramiento Continuo C. Ltda." y finalmente, mediante escritura pública otorgada el 5 de mayo de 1995 ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de noviembre del mismo año, cambió su nombre al actual de "Novatech, Sistemas de Mejoramiento Continuo C. Ltda." y reformó los artículos décimo octavo y décimo noveno de los Estatutos.

Sus principales deberes y atribuciones se encuentran determinados en el Artículo Décimo Noveno de los Estatutos Sociales.

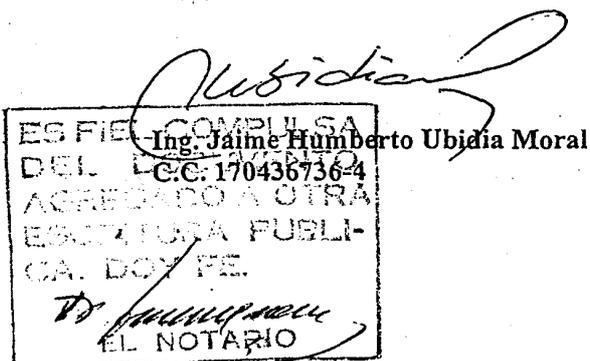
Aprovecho la oportunidad para augurarle muchos éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,

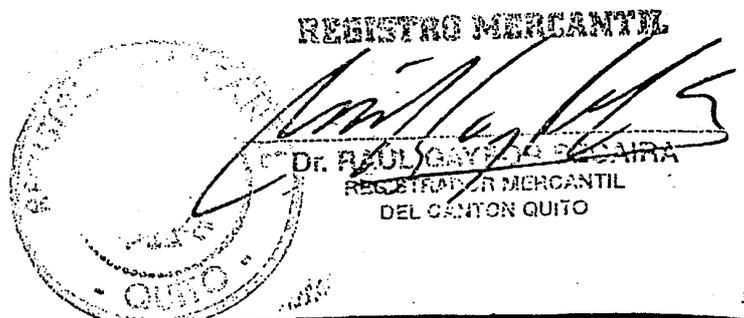
  
Ing. Fernando Andrade Vásquez  
Presidente

**RAZON DE ACEPTACION:** Acepto, en esta fecha, el nombramiento precedente

Quito, 16 de enero del 2004



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N.º 686 del Registro de Nombramientos Tomo 135  
Quito, a 29 ENE 2004





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
 COMPAÑÍA "NOVATECH, SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO"  
 LTDA."**

En la ciudad de Quito, a los 8 días del mes de abril del 2005, en el local social de la compañía, siendo las 13:00 horas, se reúnen los siguientes socios: Inversiones Andinas de Bienes y Servicios, Inversiones A.B.S. C.A., legalmente representada por su Gerente General, Ing. Antonio Toledo Romoleroux, propietaria de 28.871 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; el Ing. Jaime Ubidia Moral, propietario de 21.653 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; el Ing. Pablo Ubidia Moral, propietario de 7.218 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; el Ing. José Sempértegui, propietario de 4.371 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; el Ing. Felipe Espinosa Terán, propietario de 1.119 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; el Ing. Fernando Andrade Vásconez, propietario de 1.008 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; la Lcda. Gloria Landázuri Camacho, propietaria de 703 participaciones sociales de un dólar de valor cada una; y, la señorita María Eugenia Arias, representada por su Apoderado, Ing. Fernando Andrade Vásconez, propietaria de 111 participaciones sociales de un dólar de valor cada una.

Los asistentes representan el 100% del capital social de la compañía y de conformidad con lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General de Socios, bajo la Presidencia del Ing. Fernando Andrade Vásconez, actuando como Secretario el Ing. Jaime Ubidia Moral, en su calidad de Gerente General, para tratar sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Aumento de capital social
- 2.- Reforma de Estatutos

El señor Presidente pone en consideración de la Junta el primer punto constante en el orden del día y manifiesta que en vista de que la compañía obtuvo utilidades, sugiere que éstas sean capitalizadas, para lo cual indica que el capital social de la compañía, de actualmente US\$ 65.054,00 dólares se eleve a la suma de US\$ 164.254 dólares americanos, es decir un incremento de US\$ 99.200,00 que se lo realizaría capitalizando las utilidades del ejercicio económico del 2004, de conformidad con el siguiente cuadro de integración de capital:

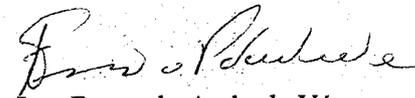
SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	UTILIDADES	CAPITAL TOTAL	PARTICIPAC. SOCIALES
Inversiones A.B.S. C.A.	28.871,00	44.025,00	72.896,00	72.896
Ing. Jaime Ubidia Moral	21.653,00	33.019,00	54.672,00	54.672
Ing. Pablo Ubidia Moral	7.218,00	11.006,00	18.224,00	18.224
Ing. José Sempértegui	4.371,00	6.666,00	11.037,00	11.037
Ing. Felipe Espinosa Terán	1.119,00	1.707,00	2.826,00	2.826
Ing. Fernando Andrade V.	1.008,00	1.537,00	2.545,00	2.545
Lcda. Gloria Landázuri C.	703,00	1.071,00	1.774,00	1.774
Srta. María Eugenia Arias	111,00	169,00	280,00	280
<b>TOTAL</b>	<b>65.054,00</b>	<b>99.200,00</b>	<b>164.254,00</b>	<b>164.254</b>

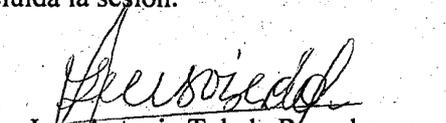
La Junta General, en forma unánime resuelve aprobar el referido aumento de capital social en los términos propuestos por el señor Presidente.

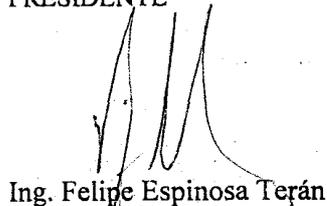
El señor Presidente pone en consideración de la Junta el segundo punto constante en el orden del día y manifiesta que en base a la resolución adoptada, se hace necesario reformar el Artículo Quinto de los estatutos sociales de la compañía, para lo cual propone el siguiente texto: "Artículo Quinto: CAPITAL.- El capital social de la compañía es de Ciento Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro Dólares Americanos (US\$ 164.254.00), dividido en ciento sesenta y cuatro mil doscientas cincuenta y cuatro (164.254) participaciones sociales de un dólar de valor cada una". La Junta General, en forma unánime, resuelve reformar el Artículo Quinto de los estatutos en los términos propuestos por el señor Presidente.

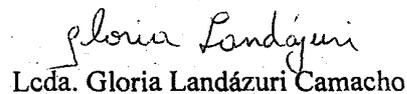
Por concluidos los asuntos para los cuales se reunió la presente Junta General, el señor Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura del texto íntegro de la misma y ésta es aprobada unánimemente por todos los socios.

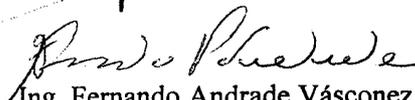
Siendo las 14:00 horas el señor Presidente da por concluida la sesión.

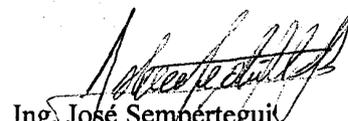
  
Ing. Fernando Andrade Vásconez  
PRESIDENTE

  
Ing. Antonio Toledo Romoleroux  
Gerente General de Inversiones Andinas  
de Bienes y Servicios, Inversiones ABS

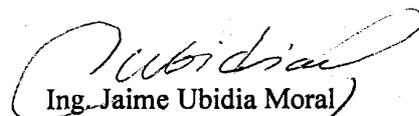
  
Ing. Felipe Espinosa Terán

  
Lcda. Gloria Landázuri Camacho

  
Ing. Fernando Andrade Vásconez  
Apoderado de María Eugenia Arias

  
Ing. José Sempertegui

  
Ing. Pablo Ubidia Moral

  
Ing. Jaime Ubidia Moral  
SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170436734-4

UBIDIA MORAL JAIME HUMBERTO

NOMBRES Y APELLIDOS

14 SEPTIEMBRE 1958

FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO

REG. CIVIL TOMO PAG. ACT.

69 1 035 03009

PICHINCHA/ QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

GONZALEZ SUAREZ 58

*Ubidia*

FIRMA DEL CEDULADO



Notaria Décimo Octava del Cantón Quito

QUITO-ECUADOR

ECHATORIANA\*\*\*\*\*

REGISTRADO ESTAD. CIVIL

CASADO CONSUELO

SUPERIOR EMPLEADO PR

UBIDIA MORAL JAIME HUMBERTO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ELVIA INES MORAL

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 23/11/98

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

23/11/2010

FECHA DE CALIFICACION

FORMA No. 0027755

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

143 - 0034 NUMERO

1704367364 CEDULA

UBIDIA MORAL JAIME HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

LA VICENTINA PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO

EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el original que me fue presentado.

En 1 Foja(s) Util(es)

Quito, a: 06 JUN 2005

*Dr. Enrique Diaz Ballesteros*

Dr. Enrique Diaz Ballesteros

Notario Decimo Octavo del Cantón Quito



*S. D.*

...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, del **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorga la Compañía **NOVATECH, SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA.**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-

*Dr. Enrique Díaz Ballesteros*  
**DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS**  
**NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**  
QUITO-ECUADOR  
Dr. Enrique Díaz B.



*RA...*



## Dr. Enrique Díaz Ballesteros



...ZÓN.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE NOVATECH SISTEMAS DE MEJORAMINETO CONTINUO COMPAÑÍA LIMITADA, de fecha 06 de Junio del 2005; la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 05.Q.IJ.3003, de fecha 26 de Julio del 2005, que Aprueba la presente escritura.- **Quito a, VEINTE Y NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO.**



**DOCTOR GUSTAVO ARIAS CASTELLANOS.**



**NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO SUPLENTE.**

... ZON: Mediante Resolución No. 05.Q.IJ. 3003, dictada por la Superintendencia de Compañías el 26 de julio del año 2005, fue aprobada la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA: "NOVATECH, SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA.", celebrada en la Notaría Décimo Octava del cantón Quito, el 06 de junio de año 2005.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz de constitución de la compañía SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO, SISMECON CIA. LTDA.. (antes), hoy "NOVATECH SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA.", otorgada en esta Notaría el 12 de abril de 1993.- Quito, a 2 de agosto del año 2005.-



*Rodrigo*  
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ  
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



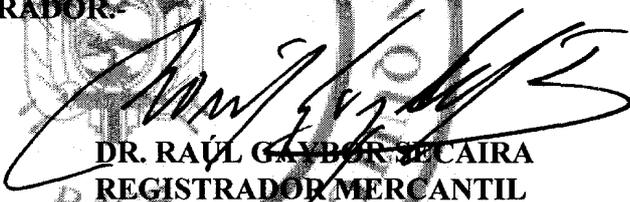


0000008

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **05.Q.IJ. TRES MIL TRES** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 26 de julio del 2.005, bajo el número **2119** del Registro Mercantil, Tomo **136**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **957** del Registro Mercantil de seis de mayo de mil novecientos noventa y tres, a fs. 1613 vta., Tomo 124 y **3298** del Registro Mercantil de ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, a fs. 4742 vta., Tomo 126.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**NOVATECH SISTEMAS DE MEJORAMIENTO CONTINUO CIA. LTDA.**", otorgada el seis de junio del año 2.005, ante el Notario **DÉCIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ENRIQUE DÍAZ BALLESTEROS**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1227**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución y de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número **030298**.- Quito, a veintidós de agosto del año dos mil cinco.- **EL REGISTRADOR.**

  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON QUITO**

RG/mn.-

